



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IU Andalucía

D^a. Laura Barrios Garrido
D. Antonio Caballero Galindo
D. Adrián Hidalgo Álvarez
D^a. María José Andrades España
D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez
D^a. María José Lugo Baena

Grupo Popular

D. José Ramírez Blanco
D^a. José Antonio Pinto Peña

Grupo Socialista

D^a. Virginia Perea Ramos
D. Diego Hidalgo Fernández

No
asisten:

D. Manuel Barrios Díaz

D. Amparo Orozco Jiménez

Secretario
General:

D. Álvaro Montesinos Guerrero

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los señores concejales arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión, el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario General, D. Álvaro Montesinos Guerrero, que da fe del acto.

Asisten once de los trece concejales que de Derecho componen la Corporación, cumpliéndose pues, con el quórum que determina el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal, se da comienzo del acto.

Acto seguido se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 19-06-2025, Y LAS EXTRAORDINARIAS DE 15-07-2025 Y 30-07-2025

No habiendo ninguna observación a las actas ordinaria de 19 de junio de 2025, y extraordinarias de 15 de julio de 2025 y 30 de julio de 2025, se entienden aprobadas las mismas por unanimidad de los presentes.

PUNTO SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN PROYECTO DE TERMINACIÓN OBRAS "MEJORA DE LA CALIDAD URBANA EN EL ENTORNO DEL CASTILLO PALACIO DE LOS RIBERA"

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

Visto el estado del expediente tramitado del Proyecto de terminación de las obras de "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera", redactado por el arquitecto D. Aurelio Piña Pavón y el arquitecto técnico D. Rafael Tornay Sigüenza, adscritos al Servicio de Asistencia a Municipios de Villamartín, que se van a ejecutar al amparo del Convenio con la Junta de Andalucía, integrado dentro de las competencias que a los Municipios otorga el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Página	1/24



de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 9 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

En relación a las obras propuestas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 139.2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía cuando dichos actos sean promovidos por los Ayuntamientos en su propio término municipal, el acuerdo municipal que los autorice o apruebe estará sujeto a los mismos requisitos y producirá los mismos efectos que la licencia urbanística, declaración responsable o comunicación, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen local.

Visto que en virtud de lo establecido en el artículo 235 y en el apartado 6º de la Disposición Adicional 3ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se incorpora informe favorable de supervisión del proyecto suscrito por el arquitecto municipal D. Francisco Rodríguez Garrido, de fecha 7-10-2025.

Una vez emitido el informe técnico por el arquitecto municipal D. Francisco Rodríguez Garrido, de fecha 1-9-2025 y el informe jurídico emitido por el Secretario, D. Álvaro Montesinos Guerrero, de fecha 7-10-2025, ambos en sentido favorable a la aprobación del proyecto de Terminación de las obras de "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera".

Visto que de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, corresponde al Pleno la aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos y el apartado segundo de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local (cuando su valor estimado supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto y, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros).

Se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa General, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el Proyecto de terminación de las obras de "Mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera", por un precio base de licitación de **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO (839.538,55) euros**, que se va a ejecutar por contratación administrativa conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público, con el siguiente detalle:

Presupuesto de Ejecución Material	583.053,37 €
13% Gastos Generales	75.796,94 €
6% Beneficio Industrial	34.983,20 €
Suma	693.833,51 €
21% I.V.A	145.705,04 €
Total Presupuesto General	839.538,55 €

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

El Sr Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D. Antonio Caballero Galindo:

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Página	2/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

El proyecto que se trae a pleno tiene por objeto terminar las obras de mejora de la calidad urbana en el entorno del castillo Palacio de los Ribera. Estas obras tuvieron que ser paralizadas en su momento debido a problemas de ejecución, pavimento mal colocado, resaltos que impedían la accesibilidad y errores en la elección de materiales.

El nuevo proyecto, redactado por los técnicos del SAM de la Diputación de Cádiz, viene a corregir esos defectos y a garantizar una ejecución adecuada y accesible. Profesionales con amplia experiencia y que conocen muy bien nuestro pueblo.

El alcance de la actuación comprende las calles Nuestro Padre Jesús Nazareno, San Jerónimo, Nuestra Señora de Rosario o Jardín y la Plaza Uno de Mayo.

En primer lugar, reposición de pavimentos defectuosos, sustituyendo los adoquines existentes por adoquines graníticos de corte mecanizado y acabado flameado, más regulares, antideslizantes y accesibles, zonas peatonales con losas de granito pulida de 60x30, bandas de rodadura adoquín granítico de distinto color y textura para diferenciar zonas.

En segundo lugar, la terminación de las infraestructuras soterradas pendientes, la red de saneamiento, abastecimiento, red alumbrado público y baja tensión.

En tercer lugar, colocación de mobiliario urbano, bancos, papeleras, aparca bici, fuentes y señalización.

En cuarto lugar, jardinería y arbolados. Se incorpora nueva vegetación en la Plaza Uno de Mayo, cítricos y árboles de judea, para aumentar la zona verde y evitar el acceso de vehículos.

En general, se mantiene el diseño original del adoquinado con distintas tonalidades y dibujos, mejorando su ejecución y accesibilidad. El presupuesto total es de 839.538,55. El plazo de ejecución es de ocho meses y la financiación de las obras está garantizada. Lo que nos queda es que, por parte de la Junta de Andalucía, nos remita el convenio que debemos firmar y aprobar también en pleno. A continuación, la licitación será del Ayuntamiento, quien gestione directamente el proceso de adjudicación a la empresa constructora, que se encargará de finalizar las obras.

En resumen, este proyecto viene a dar respuesta a los problemas detectados, recupera el sentido original de la actuación, que era mejorar la accesibilidad y la calidad urbana del entorno del castillo y asegura una terminación adecuada y segura en beneficio del municipio.

El Sr Presidente cede la palabra a la edil del grupo socialista D^a. Virginia Perea Ramos:

Desde el Grupo Municipal Socialista queremos manifestar nuestro voto favorable al proyecto de terminación de las obras de mejora de la calidad urbana en el entorno del Castillo Palacio de los Ribera, una actuación que consideramos de gran importancia para Bornos.

En primer lugar, porque este proyecto no es solo una obra más, es una apuesta por la recuperación del patrimonio histórico y cultural que da identidad a nuestro pueblo.

El Castillo Palacio de los Ribera es un símbolo de Bornos, un referente de nuestro pasado y un recurso con enorme potencial para nuestro futuro.

En segundo lugar, queremos poner en valor que esta intervención cuenta con una financiación procedente de los fondos ITI, una oportunidad que no siempre está al alcance de todos los municipios y que debemos aprovechar al máximo. Cada euro que llega a Bornos procede del Fondo Europeo. Es un euro que no sale del bolsillo de nuestros vecinos y que contribuye a modernizar, embellecer y dinamizar nuestro municipio.

Con esta actuación no solo se mejora la calidad urbana del entorno, sino que también se favorece la movilidad, la accesibilidad y la promoción turística de Bornos. Sabemos que el turismo cultural y patrimonial puede ser una fuente real de empleo y de desarrollo económico, especialmente cuando se hace de manera ordenada, respetuosa y sostenible, como se plantea en este proyecto.

Desde el Grupo Socialista entendemos que la defensa del patrimonio no debe ser objeto de confrontación política, sino un compromiso colectivo. Por eso, apoyaremos este proyecto, como hemos hecho siempre con las inversiones que suponen un progreso para Bornos, vengan de la Administración que vengan, porque lo importante es que redunden en beneficio a nuestros vecinos y vecinas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	3/24



Por último, queremos subrayar que nuestro apoyo se basa también en la exigencia de una buena gestión, transparente y eficaz, Para ello, los fondos ITI se ejecuten correctamente, se cumplan los plazos y se garantice que cada euro invertido se traduzca en una mejora real del entorno del castillo y del conjunto municipal del municipio.

En definitiva, votamos a favor porque este proyecto es bueno para Bornos, para su patrimonio y un buen futuro para él. Muchas gracias.

El Sr Presidente cede la palabra al edil del grupo popular D. José Ramírez Blanco:

La Responsabilidad Institucional nos lleva a votar a favor de la aprobación de este proyecto de terminación. Lo hacemos con el sentido de desbloquear y respaldar un proyecto crucial para nuestro patrimonio histórico, la salud financiera de nuestro municipio y el bienestar de nuestros vecinos.

Ahora bien, que conste que en este pleno no se está aprobando el inicio de una obra, sino la terminación de un fracaso de gestión. Símbolo de inacción, desgaste y mala praxis.

Antes de dar nuestro voto afirmativo, y dado el historial, exigimos garantías y claridad en tres puntos que preocupan a este grupo:

Nos preocupa enormemente que, tras la paralización, las cantidades presupuestadas para la terminación sean insuficientes. Una licitación muy ajustada puede llevar a la falta de interés de las empresas o, peor aún, a futuros sobrecostes que caerán sobre los presupuestos municipales. ¿Existe un remanente o partida de contingencia, que garantice la cobertura de posibles imprevistos o modificaciones de precios? Exigimos el compromiso firme de que este gobierno no usará los fondos de otros servicios esenciales de Bornos para ello.

El cambio de Dirección Facultativa es un indicativo de problemas graves. Esta obra no puede ser el escenario de conflictos técnicos innecesarios. Solicitamos que se clarifique la situación legal y contractual de la Dirección Facultativa anterior.

Este proyecto contempla, según la información disponible, la sustitución de la fuente central de la Plaza Uno de Mayo por otra integrada en la escalera. Más allá del aspecto técnico de la plataforma única, la fuente anterior tenía un gran valor simbólico y estético para los vecinos. Se ha eliminado lo que se iba a convertir en el alma de dicho espacio. Por último nos gustaría saber cuál es el porcentaje de cofinanciación municipal que está aportando el Ayuntamiento de Bornos al total de la obra.

El Sr presidente le cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez:

Como ya debéis saber, desde mayo del 2024 nos citaron y nos propusieron rescindir el contrato a la empresa constructora y arquitectos. Esa parte la hemos visto perfecta. Por otro lado, querían volver a licitar el contrato de los arquitectos, a lo que dijimos que preferíamos que lo hiciera el Ayuntamiento. Hemos recurrido a los técnicos de la Diputación para que sea más rápido y porque tienen amplia experiencia y conocimiento sobre nuestro pueblo, como podéis ver en las obras del PROFEA. El procedimiento de rescindir el contrato ha llevado el transcurso más o menos igual. En esta propuesta nos dijeron que la Junta iba a poner solo el dinero que le quedaba por ejecutar y el Ayuntamiento pone el resto que es el montante total, es un 65% la Junta y un 35% el Ayuntamiento. El número absoluto son unos 500.000 euros la Junta de Andalucía y 350.000 el Ayuntamiento. Desde el Ayuntamiento, en un año y medio, hemos seguido el proyecto, las autorizaciones y el dinero. Además, cada vez que nos decían o necesitaban cualquier cuestión, lo hemos solucionado en la mayor brevedad posible. ¿Por qué licita al Ayuntamiento? Por la experiencia que ya tenemos en obras, como el apeadero de autobuses, las viviendas del Coto, pabellón municipal, piscinas, diferentes calles, reforma del castillo y

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	4/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

demás actuaciones. También por la cercanía y la facilidad para solucionar los problemas y por el control de tiempo a la hora de ejecutar.

¿Qué queda por hacer desde el Ayuntamiento? Nada-

Tenemos nuestra parte del dinero y aquí aprobamos el proyecto. Solamente nos queda esperar a que la Junta de Andalucía nos mande el convenio, aprobarlo y poder licitar la obra. Hasta este momento no podemos avanzar más con nuestra parte. Así que, señor Pepe Ramírez, portavoz del Partido Popular, si usted puede, póngase en contacto con sus compañeros de la Junta de Andalucía para ver si así de una vez nos lo mandan y le damos curso al arreglo de la calle.

El Sr Presidente cede la palabra al edil del grupo popular D. José Ramírez Blanco:

Yo volvería a insistir en si existe un remanente o partida de contingencia que garantice la cobertura de posibles imprevistos o modificaciones de precios. Y, Vanessa, por supuesto, que igual como he venido diciendo en todo este proceso, por supuesto lo que quiero es el bienestar de mi pueblo. Y el diálogo es constante con la Delegada y, por supuesto, el beneficio de mi pueblo está por encima de todo.

El Sr Presidente interviene diciendo:

Como veo Pepe, no te has visto el presupuesto y evidentemente para este 2025, no podemos dotar ninguna contingencia, puesto que si estamos aprobando hoy el proyecto, todavía no tenemos noticias de la Junta de Andalucía. Al parecer el informe jurídico que daba pie a poder enviar el Convenio estaba a falta de ultimar detalles desde finales de Julio y a fecha de hoy todavía no ha llegado, por lo que es inviable ahora mismo poder presupuestar nada de contingencia. Para el próximo presupuesto como se prevé que esto va a ser una obra plurianual contemplaremos una partida para ello, para ver si hay problemas de presupuesto.

Por otro lado, le hace flaco favor a los técnicos del SAM, y no quiero poner a las personas en valor, ya que son profesionales cualificados y están acostumbrados a realizar este tipo de proyecto, con lo cual confío en ello.

Por lo tanto, no va a hacer falta, pero en el siguiente presupuesto se contemplará alguna partida para este tipo de cuestiones.

Como bien ha dicho la Portavoz de IU Vanesa, el Ayuntamiento aportará el 35% y la Junta el 65% (no siendo este dinero de la Junta, si no dinero que no se ha ejecutado de la obra)

Coincidiendo contigo Pepe, en que ha sido una gestión nefasta por parte de la Junta. Hace un año lo propusieron, pero le dijimos que lo hacíamos nosotros, incluso querían pagar la dirección facultativa, a lo que le dijimos que no, que de eso nos encargábamos nosotros. Por ello, hay que reconocer que la gestión no ha sido buena y además se iban a dilatar los plazos. Por lo que, esperamos que pronto envíen el Convenio, en el momento que así sea se convocará un Pleno Extraordinario y Urgente.

A ti Virginia, comentarte que de esos fondos se han perdido una gran cantidad, pero que el Ayuntamiento pone el 35%, ya que si no este proyecto no saldría.

Coincido también contigo en todo lo referido al turismo patrimonial, que se podía haber hecho antes, pero estamos en ello.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7) del grupo popular (2), y grupo socialista (2).

PUNTO TERCERO: DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 5/2015 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Se procede a la lectura del Dictamen de forma extractada por el Secretario General de la Corporación.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	5/24



CONSIDERANDO la necesidad de realizar modificaciones en el Presupuesto en vigor, documentada mediante memoria de Alcaldía de fecha 07/10/2025, en el sentido de efectuar Transferencia de Crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto indicadas a continuación, por importe de 122.000,00 €.

La razón de la presenta transferencia de crédito viene dada por la necesidad de dotar de crédito determinadas aplicaciones presupuestarias (existentes o a crear) de las áreas de gasto 9 y 3 que necesitan de crédito para poder ejecutar gastos con cargo a las mismas, considerando que en otras aplicaciones presupuestarias de las áreas de gasto 0 va a sobrar crédito para finalizar el año, por lo que no va a verse afectada por su minoración. De tal manera que se dota una serie de aplicaciones de las áreas de gasto 9 y 3 al objeto de hacer frente a gastos correspondientes a personal y fiestas.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Intervención de Fondos, expreso de la posibilidad legal de realizar transferencia entre las aplicaciones presupuestarias afectadas, de fecha 07/10/2025 así como el informe de estabilidad de la misma fecha.

CONSIDERANDO todo lo anterior, se propone al Pleno como órgano competente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 05/2025, y ordenar Transferencia de Crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto como sigue a continuación:

APLICACIONES DE ALTA		APLICACIONES DE BAJA	
APLICACION	IMPORTE	APLICACION	IMPORTE
931.120.00 Retribuciones Funcionarios A1	80.000,00 €	011.911.01 Amortización Préstamo Santander	80.000,00 €
TOTAL AREA DE GASTO 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	80.000,00 €	TOTAL AREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA	80.000,00 €
338.226.09 Fiestas	42.000,00 €	011.911.01 Amortización Préstamo Santander	42.000,00 €
TOTAL AREA DE GASTO 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	42.000,00 €	TOTAL AREA DE GASTO 0 DEUDA PÚBLICA	42.000,00 €
TOTAL TRANSFERENCIA	122.000,00 €		122.000,00 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo IU Andalucía Dª. Laura Barrios Garrido:

El expediente TRC 05/2025 corresponde a una modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, por un importe total de 122.000 euros.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	6/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Esta modificación no altera el importe global del presupuesto municipal, sino que redistribuye créditos disponibles entre partidas, con el fin de atender necesidades reales de gasto surgidas durante el ejercicio.

Se ha considerado necesario reforzar el crédito en determinadas aplicaciones presupuestarias de las áreas:

- Área 9 (Actuaciones de carácter general), para retribuciones de personal (funcionarios A1), y
- Área 3 (Producción de bienes públicos de carácter preferente), para gastos en fiestas.

Los fondos se obtienen de partidas del Área 0 (Deuda pública), concretamente de la amortización de un préstamo con el Banco Santander, en las que se prevé remanente suficiente para cerrar el ejercicio sin afectar la estabilidad financiera.

Tal y como se recoge en el informe de Intervención, el presupuesto es un documento vivo y dinámico, que puede requerir modificaciones a lo largo del año para adaptarse a las necesidades cambiantes del Ayuntamiento. Estas modificaciones permiten una gestión más eficiente y realista de los recursos públicos.

El expediente cuenta con:

Informe de Intervención (n.º 313/2025), que certifica la legalidad de la operación conforme a la normativa vigente (TRLRHL y RD 500/1990).

Informe de estabilidad (n.º 314/2025), que garantiza la compatibilidad de la modificación con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Propuesta de Alcaldía, que justifica la necesidad y financiación de la operación.

El presupuesto municipal no es un documento estático, sino un instrumento flexible de planificación económica. Las modificaciones presupuestarias, como esta transferencia de crédito, son actuaciones habituales y necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos, ajustando los recursos a las necesidades reales de cada momento.

El Sr Presidente le cede la palabra al edil del grupo Socialista: D^a Virginia Perea Ramos

Desde el Grupo Socialista queremos dejar clara nuestra posición ante esta propuesta de modificación presupuestaria.

Lo que hoy se trae a pleno es una transferencia de crédito por el importe de 122.000 euros, procedente de una partida destinada a amortizar préstamos bancarios, concretamente en el Banco Santander. De esta cantidad, 42.000 euros se destinan a fiestas y 80.000 euros a retribuciones de personal. Sabemos que el expediente cuenta con informes favorables de intervención y respetamos el trabajo técnico, pero también debemos recordar que un informe favorable no equivale a una recomendación política de hacerlo. Porque lo que aquí se plantea en la práctica es financiar fiestas con dinero que estaba reservado para pagar deuda. Y eso, por muy legal que sea, no es prudente ni responsable desde el punto de vista de la gestión económica municipal.

Venimos de años difíciles en los que se ha pedido a los vecinos y vecinas esfuerzo y contención. Por eso creemos que el dinero destinado a reducir deudas debe mantenerse para ese fin, reducir deudas y fortalecer la salud financiera del Ayuntamiento.

Las fiestas son necesarias y contribuyen a la vida social y cultural de Bornos, pero no debe crecer a costa de los recursos que garantizan la estabilidad económica. Además, el propio informe de estabilidad señala que esta modificación puede incidir sobre el déficit presupuestario al pasar fondo del capítulo 9, que no computa como gasto a capítulos que sí lo hacen. Esto significa que, en términos claros, aumentamos el gasto computable y reducimos nuestra capacidad de ahorro y de inversión futura. Por todo ello, pedimos responsabilidad. No se trata de oponerse a la fiesta, sino de gestionar con criterio, pensando en el futuro de Bornos y no solo en corto plazo.

Desde el Grupo Socialista no apoyaremos esta medida, que trae de fondo la amortización del préstamo para financiar gastos efectivos. Creemos que hay otras vías y otras prioridades.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	7/24



El Sr presidente cede la palabra al edil del grupo popular D. José Ramírez Blanco:

Se está priorizando las fiestas y el gasto inmediato sobre la salud financiera a largo plazo. ¿De los 42.000 € destinados a fiestas, a qué eventos o conceptos de gasto se van a destinar estos fondos a apenas dos meses de finalizar el año?

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D^a. Laura Barrios Garrido:

*No se pagan fiestas con el dinero que estaba destinado para recibir deuda, Virginia. Ese importe se dotó doblemente porque la regla fiscal hace los ejercicios en ambos presupuestos. Lo sabría si hubiera trabajado en el presupuesto o si hubiera propuesto algo para este presupuesto de 2025, pero como no lo hiciste, pues es imposible que lo sepas.
Y a ti te comento, la Diputación nos iba a dar una subvención, que no nos la da la subvención, entonces tenemos que paliar los gastos de lo que queda de año.*

El Sr Presidente interviene diciendo:

Para terminar, coincidir lo que ha comentado la concejala de Hacienda, ambos portavoces, parece que no conocen las modificaciones e incorporaciones que se hacen, que no conocen el presupuesto. Este dinero ya está dotado, de hecho, prácticamente está pagado la anualidad de este préstamo de Santander, que fue el préstamo que se pidió hace ya en torno a hace 10 años. Queda poco por amortizar y como en el nuevo presupuesto en función a la regla fiscal y todo lo que monta la señora Montero, pues tenemos que mandarlo, no entendían que ya lo hubiéramos presupuestado con lo cual lo tuvimos que confirmar y sabíamos que después lo íbamos a que teníamos esa bolsa que después lo íbamos a poder utilizar. Con lo cual es lo que estamos haciendo utilizando esa bolsa tal y como ha aplicado pues la concejala de hacienda. Ese dinero prácticamente está está pagado ,está en el banco y se va a atender a esa deuda financiera sin ningún tipo de problema.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7) abstención del grupo popular (2), y los votos en contra del grupo socialista (2).

PUNTO CUARTO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA

Desde el 10 de diciembre pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1907/2024 de 10 de diciembre al 1950/2024, de 31 de diciembre.

Desde el 9 de junio pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 419/2025 de 9 de junio al 846/2025, de 28 de septiembre.

Organización administrativa y personal	79
Licencias urbanísticas	22
Contratación administrativa	103
Gestión tributaria	115
Autorización acceso expediente	3

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	8/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Tráfico	11
Premios	8
Presupuesto	28
Padrón de habitantes	3
Solicitud de subvenciones	3
Tarjeta de armas	2
Orden de ejecución	4
Disciplina urbanística	2
Actividad económica de interés municipal	1
Concesión de subvenciones	11
Responsabilidad patrimonial	2
Ayudas sociales	29
Licencia animales peligrosos	2
Total Decretos	428

PUNTO QUINTO. DECLARACIONES INSTITUCIONALES Y MOCIONES

5.1 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA EN EL COTO DE BORNOS Y DEFENDER LA SANIDAD PÚBLICA

Se procede a la lectura de la Moción por la edil del grupo socialista D^a. Virginia Perea Ramos:

Exposición de motivos:

La sanidad pública constituye uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar, además de ser un derecho esencial para toda la ciudadanía, el cual, está reconocido en el artículo 43 de la constitución Española. Sin embargo, en los últimos años, Andalucía viene sufriendo un deterioro progresivo de su sistema sanitario, que se agrava especialmente en los municipios rurales y en núcleos de población más pequeños.

En el caso concreto de Coto de Bornos, nos encontramos con una situación extremadamente grave: los vecinos y vecinas se verán obligados a permanecer una semana completa sin médicos en el consultorio. Esto supone dejar a toda una población desatendida y en una clara situación de vulnerabilidad con el consiguiente perjuicio para su salud y calidad de vida.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, presidido por el Partido Popular, es el responsable directo de este deterioro de la atención sanitaria, que cada día se aleja más de los principios de universalidad, equidad y calidad que deben regir la sanidad pública.

Ante esta situación, consideramos que el Ayuntamiento de Bornos, como institución más cercana a la ciudadanía, no puede permanecer de brazos cruzados y debe asumir un papel activo en la defensa de los

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	9/24



derechos de los vecinos y vecinas, exigiendo soluciones inmediatas y facilitando los medios necesarios para que la voz del pueblo sea escuchada.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno del Ayuntamiento de Borno la siguiente

Propuesta de acuerdo.

1. Instar a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía a que garantice de manera inmediata la presencia de personal médico en el consultorio de Coto de Bornos, evitando que los vecinos y vecinas queden desatendidos.
2. En el caso de que no se atienda esta petición y Coto de Bornos, quede sin servicio médico, organizar desde el Ayuntamiento de Bornos una concentración de protesta y presión a la puerta de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Cadiz.
3. Facilitar el desplazamiento de los vecinos y vecinas de Coto de Bornos a dicha concentración mediante la contratación de servicios de un servicio de autobús costeado íntegramente por el Ayuntamiento, garantizando así la máxima participación ciudadana.
4. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, a la Delegación Territorial de Cádiz y a los diferentes grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo IU Andalucía D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez:

Como ha dicho Virginia, estuvimos allí tanto IU como PSOE en dicha concentración, como en esta moción presentada hace meses, se pedía.

Comentarte que vamos a votar a favor, pero también nos gustaría añadir la necesidad de un hospital público en la Sierra de Cádiz, ya que con el PSOE, empezó la privatización y con ello se le obligó a los ciudadanos de la Sierra a ser los únicos con un hospital de referencia privada.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D. José Ramírez Blanco:

Nuestro compromiso con los vecinos de Coto de Bornos es total e innegociable. La garantía de que tengan atención médica diaria en su consultorio es una obligación ineludible de la Administración, y respaldamos la exigencia a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para que garantice la presencia de personal médico.

Una moción no es un desahogo ni una hoja de reclamaciones contra la Junta de Andalucía. Es un instrumento para adoptar acuerdos dentro de las competencias del Ayuntamiento, con efectos administrativos, no con fines propagandísticos.

Recomendaríamos al PSOE hacer una revisión exhaustiva del Reglamento Orgánico Municipal para que entiendan la estructura de una moción. Proponer que el Ayuntamiento organice protestas y flete autobuses con dinero público, no es tener iniciativa: es no tener ni el más mínimo conocimiento de cómo funciona una administración local. ¿Defendéis la malversación? Esperamos que el secretario tome nota.

Por responsabilidad, pedimos que se retiren los puntos segundo y tercero. Si lo hacen, votaremos a favor del punto uno, porque en eso sí estamos de acuerdo.

El Sr Presidente le cede la palabra a la edil del grupo Socialista: D^a Virginia Perea Ramos:

Pepe, no quiero entrar en debate, no quiero entrar en discusión, pero lo tuyo no es lógico ya.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	10/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Que tú digas que nosotros no nos conocemos, cómo hemos hecho la moción y demás, me parece ya que lo tuyo es grave. Desde que se hizo esta concentración estáis dando ruido. Yo creo que lo que deberíais haber hecho es acto de presencia, porque lo vuelvo a decir, esto no trata de colores políticos, derechos humanos. Y la sanidad es un derecho humano. Y si tu partido está recortando díselo a tu presidente, al PSOE no tienes por qué meterlo. Ahora estamos en un presente, el presente es de tu partido, no es del mío. El mío está luchando para que se pueda arreglar la situación. A la vista está los casos que ha habido del cáncer de mama, ¿verdad? Que tenías que decir a eso. ¿De acuerdo? Porque me da que tú estás de acuerdo en todo con él. Entonces, tu prioridad no son los vecinos y vecinas del Coto de Bornos, porque allí no se te vio. Tu quisiste hacer una recogida de firmas que hace tres meses y que no he conocido absolutamente para nada y tú eso lo sabes también como yo así que no venga a darme lecciones.

El Sr presidente le cede la palabra al edil del grupo popular D. José Ramírez Blanco:

No sé qué intención es la que tenéis en insistir continuamente que nosotros no estábamos allí representados. Que yo sepa nuestra concejal Amparo estaba allí presente.

Vuelvo a repetir que cada uno tiene su forma de entender la política.

Y, por supuesto, vuelvo a repetir, cada uno tiene sus formas de entender la política, de hacer las cosas. Nosotros iniciamos un procedimiento que consideramos que era el adecuado, vosotros el vuestro. Ya está. Pero que yo por ello no es una cuestión criticable como cada cual lo haga cada uno. Cosa que tú dices que no, pero lo estás haciendo.

El Sr Presidente interviene diciendo:

La verdad es que se trae un asunto tan importante como es la sanidad pública, que se trae un asunto tan importante, que agradezco al Partido Socialista que lo traiga, como es la sanidad pública en los medios pequeños, tipo rurales, tipo el Coto de Bornos, y que termine el debate en que tú haces, que tú no haces, que tú estuviste, que tú no estuviste, lo veo muy pobre, la verdad, muy pobre por ambos partidos. Yo creo que lo importante es lo que dice la moción. Creo que lo importante son los recortes que se han efectuado, que ya no se pueden hacer nada, pero que se están siguiendo efectuando en la sanidad pública andaluza. Creo que es lo importante. Y cómo se está desviando dinero desde la sanidad pública a la sanidad concertada y privada. Eso creo que es lo importante y lo que en todos los foros y eso es competencia sí o sí de cualquier ayuntamiento, en todos los foros hay que defender. Cómo se está desviando dinero público de todos los vecinos para financiar después publicidad en equipos de fútbol como está pasando por ejemplo en la provincia de Cádiz con la sanidad pública y recortes en la sanidad pública porque ha tocado primero en el Coto de Bornos, pero es que por desgracia volverá a tocar aquí en el Coto una y otra vez constantemente y hablo por experiencia. Nos están mandando a hacer pruebas ya a la sanidad concertada, lo que no he visto ya en prácticamente 8 o 9 años. Pruebas diagnósticas a la sanidad concertada para darle dinero no mire usted si usted quiere mejorar la sanidad pública ponga ese dinero en la sanidad pública contrate mejores profesionales, contrate mejores infraestructuras, contrate mejores equipos.

No espere que Amancio Ortega venga a donarle como donó al hospital una tele infantil de Málaga para el cáncer infantil. Me parece muy bien, pero Amancio Ortega que pague sus impuestos y además lo done, que para eso lo gana bien. Y usted invierte en la sanidad pública. Hombre, creo que es el foco donde hay que poner ya en concreto en nuestro municipio. Son constantes las quejas desde que era delegado territorial Manolo Herrera del Partido Socialista, las quejas del nuevo centro de salud, de falta de facultativos, de falta de profesionales, de que los profesionales están desbordados, de que faltan médicos. Son constantes las quejas. Y son constantes las veces que se las atreve a dar a los alcaldes, en este caso me toca a mí, a la delegación territorial ¿qué se hace? Nada. Entonces creo que donde hay que poner foco, no que tú hiciste que yo hice. Con lo cual yo veo acertada la moción, creo que hay que poner mucha vista en la sanidad pública. Nosotros hemos estado por ejemplo recogiendo firmas para una iniciativa legislativa popular para que no después se quede en el

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	11/24



despacho en el cajón de cualquier colega del partido, no, para que se debata en el parlamento y se esfuere una sanidad pública de calidad sin que pasamos a la votación.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo IU Andalucía D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez:

Nos gustaría añadir la necesidad de un hospital público en la sierra de Cadiz.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7), la abstención del grupo popular (2) y a favor de grupo socialista (2).

5.2 MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO I.U ANDALUCÍA PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LOS RECORTES EN SANIDAD, LOS RETRASOS EN LAS MAMOGRAFÍAS Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DESUS RESULTADOS

Se procede a la lectura de la Moción por la edil del grupo IU Andalucía D^a. Vanesa Andrades Gutiérrez:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La ciudadanía andaluza muestra una creciente y justificada preocupación ante la situación crítica que atraviesa el sistema sanitario público andaluz. Los continuos recortes presupuestarios por la progresiva derivación de fondos públicos hacia la sanidad privada están provocando un deterioro sin precedentes del sistema público de salud, poniendo en riesgo la vida de miles de andaluces y andaluzas que no reciben a tiempo su cita de atención primaria, su derivación al especialista, su prueba diagnóstica o su intervención quirúrgica.

En fechas recientes se ha hecho pública una situación de extrema gravedad que afecta especialmente a la salud de las mujeres andaluzas. Se ha conocido que, en el proceso de detección precoz del cáncer de mama en lo que, tras realizarse mamografías a las mujeres dentro del programa de cribado, y resultar estas pruebas como "no contribuyentes" o "dudosas", no se notificaron los resultados a las pacientes ni se les dio la cita que exige el protocolo o se les dio como inadmisibles retrasos que en muchos casos ha agravado su salud. Hay casos de hasta dos años de retraso en las que las propias mujeres se dirigieron al S.A.S para evidenciar el empeoramiento de su cáncer.

A finales de septiembre de 2025, la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama (AMAMA) alertó públicamente de la grave situación en el programa de cribado del cáncer de mama del sistema público andaluz, señalando en particular la ausencia e seguimiento clínico en los casos catalogados como "no contribuyentes" o "dudosos".

Asimismo, su presidente ha declarado que ya advirtió de estos fallos de gestión a los dos anteriores consejeros de Salud.

Una vez conocida por la opinión pública esta realidad, el Gobierno Andaluz ha desplegado una lamentable estrategia desinformativa, que en vez de ofrecer verdad y rigor ante un problema tan grave, ha desplegado toda suerte de argucias esquivas que han transitado desde el negacionismo, afirmando que se trataban de 3 o 4 casos, pasando por tesis conspiratorias acusando a quien contaba la realidad de "manipulación", a la opacidad de afirmar en sede parlamentaria que no se podía determinar el número de mujeres afectadas por no contar con "autorización" para acceder a sus historiales clínicos para pocas horas después declarar que la situación afecta a 2.000 mujeres.

La creciente indignación social se ha contestado por el gobierno andaluz con nuevas estrategias desinformativas que han llevado al propio Presidente de la Junta de Andalucía, Sr Morena Bonilla, a firmar que la situación de sospecha no se les comunica posteriormente a comunicar por escrito que la situación ha venido generada por una "disfunción de los sistemas informáticos" cuyo origen y naturaleza dicen desconocer.

Moreno Bonilla, al afirmar que se oculta a las mujeres el resultado de la primera mamografía para no generarle "ansiedad" afirma que su gobierno incumple la ley estatal y autonómica que consagra el

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	12/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

derecho de las pacientes a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud, toda la información disponible sobre la misma. Esa excusa ha generado una absoluta indignación por ilegales, insensibles, paternalistas y machistas, afirmando que las mujeres no pueden gestionar información médica sobre su propio cuerpo y que por tanto es mejor negarles su derecho a conocer su información sobre su salud. Evidentemente, si hubiera sido una dolencia que hubiera afectado a varones. Moreno Bonilla nunca habría afirmado que se le oculta su información médica para no generarles "ansiedad".

En nuevo anuncio de Moreno Bonilla es que va a llamar una a una a las 2.000 mujeres afectadas, pero no ha dicho nada de cuando se van a realizar las pruebas complementarias correspondientes.

Estas deficiencias no son ni errores, ni fallos, ni son puntuales, sino que son estructurales, y han expuesto a miles de mujeres a un riesgo cierto y grave para su salud, al quedar sin seguimiento clínico durante un periodo prolongado, lo que ha derivado en diagnósticos tardíos de cáncer de mama, tratamientos más agresivos y de peor pronóstico, e incluso en fallecimientos evitables que ya se han confirmado, por mortales, así desde Izquierda Unida hemos presentado denuncia contra los tres últimos/as consejeros/as de la Salud por presunto homicidio y lesiones imprudentes y omisión del deber de prestar servicios sanitarios.

El Gobierno de la Junta de Andalucía no puede asegurar la cifra total de mujeres afectadas, y la desconfianza crece por la falta de transparencia y las versiones contradictorias que se han ofrecido, de hecho, también los cribados de cáncer de colon y útero están en el punto de mira. La Portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía, Inmaculada Nieto, interpelló directamente a la Consejera de Salud si podía afirmar que respuesta fue un intranquilizador silencio, junta a una insensible sonrisa y una fría y ausente empatía a la hora de dar respuesta a una situación que tanto desasosiego está generando en la ciudadanía andaluza. Asimismo, desde el Grupo Parlamentario Por Andalucía se reclama al Servicio Andaluz de Salud revisar todos los protocolos.

El presidente de la Junta de Andalucía, Moreno Bonilla se queja de que ha recibido la información muy tarde. La huida de sus responsabilidades por parte de Moreno Bonilla a través de la excusa de desconocimiento es un nuevo engaño. Como ya se ha indicado las asociaciones de afectadas, llevan denunciando desde hace años, lo mismo lo han alertado los sindicatos sanitarios advirtiéndole que los recortes y falta de personal de radiología estaba provocando una situación que agravaba la detección de cánceres y hasta, un informe de la Junta ya advirtió en 2023 de una mayor mortalidad en Andalucía por cáncer de mama que en el resto de España.

No consta que estos hechos han tenido incidencia directa en la Provincia de Cádiz, donde mujeres residentes han denunciado retrasos significativos en la entrega de los resultados de sus mamografías, reflejando que estas deficiencias afectan también al funcionamiento del sistema sanitario público en esta provincia.

Todo lo anterior evidencia una negligencia sistemática en la gestión sanitaria, y en concreto un desprecio absoluto a las mujeres andaluzas y a su salud con un grave perjuicio para miles y una ruptura de la confianza ciudadana en las instituciones sanitarias públicas que debieran cuidar de ellas. Además, podrían derivarse responsabilidades administrativas e incluso penales para los responsables políticos de la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud y Servicio Andaluz de Salud.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de recortes estructurales, desmantelando progresivo del sistema público de salud y desvío de fondos hacia entidades privadas, políticas que están afectando especialmente a las mujeres, que son en su mayoría quienes sufren cáncer de mama, con consecuencias muy graves: diagnóstico en fase más avanzada, tratamientos más agresivos, mayor riesgo de metástasis, aumento de la mortalidad y un fuerte impacto emocional. Es una forma de abandono y desprotección sanitaria de las mujeres. Afectando especialmente a mujeres con menos recursos, menor nivel educativo o en una situación de vulnerabilidad, que además enfrentan mayores dificultades para interpretar los protocolos, reclamar atención o acceder a pruebas complementarias. A nivel de clase, la desigualdad se agrava: mientras las mujeres con medios pueden recurrir a la sanidad privada ante fallos o retrasos, las de clase trabajadora dependen exclusivamente del sistema público, enfrentando barreras geográficas, laborales y económicas. Así, la combinación de género, clase social y lugar de residencia genera una triple vulnerabilidad que expone a muchas mujeres a diagnósticos tardíos, tratamientos más agresivos y mayores impactos físicos y emocionales.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	13/24



Por todo ello, este Ayuntamiento, como institución democrática cercana a la ciudadanía, no puede permanecer impasible ante unos hechos de tal gravedad. Es necesario exigir responsabilidades políticas y una actuación urgente por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía para garantizar la calidad y equidad de la sanidad pública andaluza.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, adopta los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la asunción pública de responsabilidades políticas del Presidente de la Junta de Andalucía quien ha nombrado a los 3 titulares de la Consejería de Salud que han realizado estas aberrantes prácticas y deteriorado el sistema sanitario público con el fin que su propia Consejera reconoció recientemente: que la sanidad pública andaluza debía estar para quien no pudiera o quisiera pagarse un seguro privado.
2. Reclamar una investigación pública, transparente y rigurosa sobre las causas que han motivado la ausencia o tardanza de las citas a mujeres con sospecha de sufrir cáncer de mama, y la adopción urgente de medidas estructurales que aseguren que situaciones como las denunciadas no vuelvan a repetirse.
3. Que se esclarezca que responsables políticos tomaron la ilegal decisión de ocultar a las mujeres afectadas la información sobre sus pruebas y como se extendió esa cadena de instrucciones al conjunto.
4. Que de inmediato se proceda a comunicar, sin falsear la realidad, a las mujeres afectadas los resultados de sus mamografías, así como las causas del incumplimiento de protocolos de seguimiento clínico en los casos catalogados como "no concluyentes" o "dudosos" y se proceda con urgencia a activar las citas para las pruebas de comprobación de su real estado de salud.
5. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar con urgencia los recursos humanos y técnicos del sistema sanitario público, con el fin de garantizar la realización en plazo de las pruebas diagnósticas, y especialmente la correcta y oportuna comunicación de sus resultados a todas las pacientes que participen en el programa de cribado.
6. Instar a la Junta de Andalucía a que de inmediato ofrezca información veraz sobre si estas atroces prácticas se han reproducido en los programas de cribados de cáncer de colon y de útero. En caso de que existieran esas mismas prácticas se proceda a la determinación de sus causas, alcance y plan de medidas para no perjudicar más aún la salud de las personas afectadas.
7. Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Consejería de Salud y Consumo, al Servicio Andaluz de Salud y a los grupos parlamentarios del Parlamento de Andalucía.

El Sr. Presidente cede la palabra al edil del grupo IU Andalucía D. José Ramírez Blanco:

Nuestro Grupo Municipal, votará a favor de esta moción. Lo hacemos en primer lugar, y de manera ineludible, por solidaridad y respeto a las mujeres afectadas y a sus familias, y por nuestra firme e innegociable defensa de una sanidad pública andaluza de calidad. Los puntos de acuerdo que exigen investigación, refuerzo de recursos y comunicación urgente con las pacientes son necesarios, responsables y los respaldamos sin fisuras.

El Sr. Presidente cede la palabra a la edil del grupo socialista D^a. Virginia Perea Ramos:

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	14/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

El Partido Socialista votará también a favor, puesto que estamos con esas mujeres, estamos a favor de una sanidad pública universal y a disposición de todas las personas que quieran de nuestra ayuda. Otra cosa tenía que decir. Yo creo que esta moción es bastante seria, para mí es bastante seria, ya que vosotros estáis diciendo que la sanidad pública que defendemos. Me parece genial, pero una falta de respeto ahora mismo en la sala, impresionante. Yo estoy aquí y la estoy observando y me parece vergonzoso. Se está hablando de un tema muy importante. Esta mujer está en una moción muy importante y veo una risa y un cachondeo con móviles mandando mensajes. No sé ni me importa a quién lo estáis mandando, pero la falta de respeto es impresionante. Nada más que decir.

El Sr Presidente interviene diciendo:

Estamos comentando y viendo el debate, evidentemente, comunicándonos en el grupo. No podemos estar comunicándonos con los compañeros y no podemos hablar con Laura, no podemos hablar con María José. Es lo que estamos haciendo, falta de respeto ninguna. Si usted quiere polemizar en un punto donde hay unanimidad, pues polemiza. Resolviendo dudas en el momento y demás simplemente. Anotando cuestiones si hay que rebatir o no hay que rebatir.

No produciéndose más intervenciones, sometido el dictamen a votación, resulta aprobado por unanimidad, con los votos a favor del grupo Izquierda Unida Andalucía (7), grupo popular (2) y grupo socialista (2).

PUNTO SEXTO. ASUNTOS URGENTES, EN SU CASO

No hubo.

PUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde declara abierto el turno de ruegos y preguntas.

En relación a las preguntas, habiendo sido manifestadas por escrito por el Grupo Popular, el Sr. Alcalde manifiesta que su respuesta se realizará en la misma forma, siendo las que a continuación se transcriben tras haber sido facilitadas a la Secretaría General:

PREGUNTAS GRUPO POPULAR

1- Una vez más, traemos a pleno la falta de actividades deportivas para niños y niñas en Coto de Bornos, el cual está siendo un derecho negado por parte del equipo de gobierno de Izquierda Unida en los últimos años. ¿Qué medidas se van a tomar ante la falta de actividades deportivas y la ausencia de programas y eventos deportivos?

En la elaboración de su pregunta parten de una premisa falsa: el Ayuntamiento no deniega el derecho a los niños y niñas de ningún lugar. De hecho, trabajamos intensamente para que todos/as los/as vecinos/as, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos y oportunidades. Un buen ejemplo de ello es la construcción y apertura de la piscina municipal de Coto de Bornos. ¿Perciben alguna diferencia entre la gestión de los equipos de gobierno de IU y la de los del PP?

Respondiendo a su pregunta, indicamos que próximamente darán comienzo las clases de tecnificación de fútbol, que se vienen impartiendo durante los dos últimos años.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	15/24



Además, cabe recordar cómo se ha potenciado el trofeo de fútbol sala de categorías inferiores, alcanzando este año el mejor nivel competitivo que se recuerda. También se ha atendido una de las peticiones ciudadanas: adaptar los horarios para evitar las horas de más calor y facilitar así una mayor asistencia de público.

Las instalaciones deportivas están abiertas para todos los niños y niñas que lo soliciten, previo aviso a la compañera Laura Barrios, sin importar la hora ni el día. Como bien sabéis, las pistas del colegio San Isidro Labrador no se pueden utilizar durante la temporada escolar debido a que la autorización de su apertura corresponde a la dirección de este Centro.

Hace apenas mes y medio finalizaron las clases de natación, una actividad que se instauró el año pasado y que continúa vigente, junto con otras actividades acuáticas como aquagym.

También se han ofertado diversos torneos —como voleibol, ping-pong y juegos alternativos— que, lamentablemente, no se han podido llevar a cabo por falta de participantes, a pesar de que las inscripciones eran gratuitas.

Asimismo, se está trabajando para traer nuevamente la Kings League a Coto de Bornos estas navidades. Solo quedan algunos detalles por cerrar, como la fecha definitiva. Además, siguen en marcha distintos talleres para que los niños y niñas puedan disfrutar de actividades de ocio.

Por último, es importante destacar la evolución de aquellos niños que comenzaron a entrenar en Coto de Bornos con pocos recursos y que hoy forman parte de la escuela municipal de fútbol de Bornos, compitiendo cada fin de semana.

Por último, os rogamos que realicéis una oposición constructiva y no trabajéis por intentar enfrentar a los vecinos de nuestro pueblo.

2- Denunciamos al inicio del curso escolar el estado en el que se encontraba el CEIP San Isidro Labrador, foco de insalubridad e inseguridad para los niños, debido a los piojuelos, ocasionados por la suciedad de los canales de los nidos de golondrinas. ¿Ha solucionado el equipo de gobierno esta situación? ¿Existe un plan anual de limpieza y mantenimiento de las canaletas recoge heces?

Se han limpiado las canaletas de los nidos, como se hace cada año, respetando los periodos de anidación de las golondrinas. En relación con la presencia de piojuelos, el centro no nos ha trasladado ninguna incidencia al respecto; de haberlo hecho, habríamos actuado de inmediato, tal y como se ha hecho recientemente ante otras solicitudes de control de plagas por parte del propio centro.

Desde que Izquierda Unida asumió el gobierno, se viene aplicando el Plan de Cooperación Local (PCL), destinado, entre otras cuestiones, a realizar labores de mantenimiento y puesta a punto en los centros educativos. Además, en años posteriores, se han destinado recursos y subvenciones adicionales para seguir mejorando las instalaciones escolares.

Nuestro compromiso con la educación pública es firme y constante. Nosotros trabajamos y apostamos por lo público. ¿Puede el Partido Popular decir lo mismo?

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	16/24





3- Izquierda Unida tiene totalmente abandonado Coto de Bornos, una de las zonas más afectadas es la Plaza Artesanía, donde se concentra la mayoría de los pocos negocios que existen en el pueblo, cinco exactamente. ¿Qué medidas concretas tiene previsto tomar el equipo de gobierno para abordar el arreglo y limpieza de la misma? ¿Cuándo se va a proceder a la reparación y puesta en funcionamiento de la fuente?

La primera afirmación es rotundamente falsa. Nos sorprende que la realice un partido responsable de, en Coto de Bornos, desatender a las familias de las 22 viviendas de calle Sol y calle Nueva o de abandonar las obras de la piscina, después de gastar decenas de miles de euros.

En cuanto al estado de la Plaza Artesanía, os informamos que ya estamos trabajando, dentro de las posibilidades actuales y con los recursos disponibles, para adecuar y poner en funcionamiento la fuente lo antes posible. Es importante aclarar que el estado actual de la misma se debe a actos vandálicos, no a falta de mantenimiento.

El equipo de gobierno es consciente de la importancia de este espacio, especialmente por su valor para la actividad económica local, y continuará actuando para su mejora y conservación.

4- ¿Cuál es el número actual de declaraciones responsables para viviendas turísticas registradas en el Ayuntamiento para los núcleos de Bornos y Coto de Bornos?

Las declaraciones presentadas son 9. En este sentido, indicamos que estamos ayudando a los propietarios que lo han solicitado en la realización de todos los trámites necesarios.

Consideramos que en los últimos años se ha mejorado mucho la gestión turística de nuestro municipio, siendo las viviendas turísticas un elemento clave en este ámbito, ¿coinciden con nosotros?

5- ¿Hubo alguna proposición formal por parte del grupo inversor que está llevando a cabo el Circuito en la Sierra de Los Barrancos y que afectara directamente a nuestra localidad? En caso afirmativo, ¿En qué consistió dicha proposición o proposiciones?

Como Gobierno dialogante, hemos tenido diferentes reuniones donde hemos escuchado los argumentos de todas las partes.

Desde nuestro punto de vista, y del de muchos vecinos/as de nuestro pueblo, el mencionado circuito afecta y perjudica a nuestro pueblo.

¿Consideráis positivo para nuestro pueblo que exista la mencionada infraestructura tan cerca de muchas casas de nuestros vecinos? ¿Pensáis que es positivo para el desarrollo del entorno del embarcadero?

6- ¿En qué estado están las devoluciones solicitadas por los ciudadanos por los cobros indebidos en relación al recibo de la TRSU?

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Página	17/24



Este tributo no se ha cobrado de forma indebida.

Entendemos que han podido confundirse con la tasa de recogida de basura doméstica. En este sentido, le informamos que seguimos trabajando en ello.

Os rogamos que seáis más escrupulosos en la redacción de vuestras preguntas. De esta forma, se evitará la generación de confusión / bulos entre nuestros vecinos

7- En el presupuesto de 2024, se contemplaba la partida "Ayudas al Comercio afectado CIUDAD AMABLE". ¿Pueden desglosarnos las medidas concretas que se han llevado a cabo y por qué importes?

Estamos trabajando para conocer cuáles han sido las pérdidas reales de los comercios atribuibles a las citadas obras para poder distribuir los recursos de la forma más justa y eficaz posible.

Asimismo, os rogamos que actuéis como intermediadores con la Junta de Andalucía para que, en este apartado, asuma también la responsabilidad que posee la entidad encargada de la ejecución de estas obras.

Por último, creemos que sería interesante saber si habéis realizado alguna autocritica con el papel desempeñado por el PP en relación a este asunto. ¿Consideráis que os ha movido el interés general o el partidista?

8- ¿Los terrenos que están en la trasera de las Ruinas del Monasterio Nuestra Señora del Rosario, concretamente entre C/Camilo José Cela y C/Brana, son de titularidad municipal? ¿Han solicitado permiso a la propiedad para utilizar esa zona como zona de acopio y/o vertedero del Ayuntamiento? En caso afirmativo, ¿Pueden facilitarnos el número de expediente?

En primer lugar, es necesario indicar que entre las calles que nombran sólo hay dos solares. Uno de ellos sí es terreno municipal, concretamente el que está al lado de la antigua estación de autobuses, que pronto será un auditorio. Por favor, sean más rigurosos en la elaboración de sus preguntas.

No obstante, creemos que se refieren a los que están justamente enfrente de este solar. Deberían saber que llevamos años trabajando para poder solucionar el galimatías jurídico y urbanístico que su partido creó en esa zona. Actualmente, hay aprobado una Modificación del PGOU para todo este espacio y estamos elaborando el proyecto de reparcelación.

Estos terrenos se usan como lugar de acopio antes de que Izquierda Unida entrara en el gobierno municipal; nunca como vertedero. En cualquier caso, le rogamos que realicen una propuesta por escrito para el traslado de los materiales que aquí se depositan en otra ubicación de nuestro pueblo.

9- ¿Pueden facilitarnos un inventario actualizado del equipamiento existente en la Residencia para Mayores y Unidad de Estancia Diurna?

Esta información está a su disposición, pueden solicitarla cuando deseen.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	18/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Asimismo, le indicamos que actualmente estamos en el proceso administrativo para poder dotar a la Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna del mobiliario que resta por adquirir.

10- ¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo con las distintas administraciones para que la Residencia para Mayores y Unidad de Estancia Diurna pueda ser subvencionada, resultando menos costosa para los futuros usuarios?

Hemos mantenido diferentes reuniones con la Junta de Andalucía, administración competente en la materia, para asegurar que la gestión de esta infraestructura se realiza de la mejor manera posible.

De todos modos, estamos abiertos a cualquier aportación de los partidos de oposición. Asimismo, le agradeceríamos que trabajaran con otras administraciones gobernadas por su partido en beneficio de los servicios públicos de nuestro pueblo.

¿Habéis realizado algún tipo de gestión o petición en este ámbito a la Junta de Andalucía? ¿Podéis facilitarnos la documentación y los resultados de la misma?

11- ¿Cuándo se van a realizar las reparaciones necesarias en el SEP Almarda, concretamente reparación de ventanas, eliminación de humedades y labores generales de mantenimiento?

Las actuaciones de mantenimiento en el SEP Almarda se coordinan directamente con el equipo directivo del centro. En las reuniones periódicas que mantenemos con ellos se establecen las prioridades y se van ejecutando conforme a las posibilidades existentes.

Además, desde hace años se viene trabajando en la búsqueda de un nuevo emplazamiento más adecuado para el centro, pero la escasez de espacios públicos en el municipio ha dificultado encontrar una solución definitiva.

Aun así, este equipo de gobierno mantiene su compromiso firme de resolver un problema, el de las infraestructuras públicas, que consideramos estructural en Bornos y Coto de Bornos. Como ejemplo de nuestra capacidad de gestión, recordamos otras actuaciones ya ejecutadas: la rehabilitación de las casas del Coto, la reforma integral de la Plaza de Abastos, la recuperación de la Loggia y el Patio de Armas del Castillo, la nueva estación de autobuses, los huertos de ocio, la mejora de accesibilidad entre el Polígono Industrial y el Recinto Ferial, la reforma del Pabellón Cubierto, la reapertura de la Escuela Infantil y el arreglo de innumerables calles, además de la mejora de las piscinas municipales de Bornos y Coto de Bornos

12- ¿En qué estado se encuentra el proyecto de Hotel en el antiguo Cuartel de la Guardia Civil? ¿Para cuándo está previsto el inicio de las obras?

El anteproyecto está redactado y llevamos varios meses trabajando con técnicos de la Diputación con el objetivo de que, junto con el Ayuntamiento, invierta en su reforma.

Actualmente, sabemos que se está valorando positivamente desde Diputación y que incluso el Diputado de Turismo y Alcalde del Puerto de Santa María ha anunciado que se producirán avances en los próximos meses.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	19/24



Como en otras cuestiones, os rogamos que intercedáis con las administraciones que gobierna el PP para que nos faciliten ayudas y apuesten de forma decidida por la pronta apertura de esta importante infraestructura.

13- ¿Cuándo se va a proceder a la sustitución del césped artificial del Estadio Municipal Luis Vega, una vez conocido el mecanismo financiero utilizado para ello?

Estamos trabajando para acometer la sustitución del césped lo antes posible. Hemos solicitado diversas subvenciones, pero, hasta el momento, todas han sido denegadas. Conviene recordar que la renovación completa del terreno de juego supone un coste que, actualmente, el Ayuntamiento no puede asumir con recursos propios. Dicho coste se sitúa en torno a los 400.000 euros. Si se hubiera leído el proyecto de presupuestos, sabría que este año dicha inversión es imposible.

Tal vez, si en su día, cuando el Partido Popular decidió construir un nuevo campo de fútbol, se hubiera optado por reformar el campo existente, los vecinos y vecinas habrían tenido menos problemas y el mantenimiento sería más sencillo y menos costoso.

Fue este gobierno de Izquierda Unida el que tuvo que solucionar deficiencias heredadas, como la falta de agua caliente desde el primer día de la inauguración del estadio, o los problemas del pabellón cubierto, que presentaba filtraciones y un suelo sin adecuar.

Si no se hubiera derrochado el dinero en su momento, hoy probablemente habríamos podido sustituir el césped varias veces. ¿Hacen alguna autocrítica al respecto?

14- ¿Cuándo se va a proceder a la colocación de la cubierta del graderío del Estadio Municipal Luis Vega, una vez conocida la subvención otorgada por Diputación de Cádiz?

Actualmente se están llevando a cabo los procesos administrativos necesarios para ejecutar la obra lo antes posible. Entendemos la impaciencia, que compartimos con los vecinos y vecinas que acuden habitualmente al estadio.

Sería deseable que la Junta de Andalucía hubiera tenido la misma prisa para atender a los municipios afectados por la borrasca Bernard. Le recordamos que los gastos de la borrasca Bernard ascendieron a más de 200.000 euros y ninguna administración ha colaborado con el Ayuntamiento para sufragarlos.

Mientras tanto, una vez más, es un Ayuntamiento con recursos limitados el que asume responsabilidades que corresponden a otras administraciones.

15- ¿Cuáles han sido los motivos para que este Ayuntamiento no haya tenido en consideración el contenido del documento, con la recogida de firmas pertinente, de los vecinos de la Calle Granada con registro de entrada 9 de Septiembre de 2025?

En primer lugar, es necesario aclarar que es totalmente falso que el Ayuntamiento no haya tenido en consideración el documento al que hacen referencia. Lo hemos analizado, se ha tratado con técnicos y se ha valorado con varios vecinos de la citada calle. Además, previsiblemente, en unas semanas citaremos a una reunión a los vecinos.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	20/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Por otro lado, siempre que se haga con el aval técnico necesario, indicamos que la colocación de árboles trae numerosas ventajas: mejora de la calidad del aire, sombra, prevención de inundaciones, reducción del ruido, conservación de la biodiversidad, estética e incluso mejoran la salud mental de los vecinos y aumentan el valor inmobiliario de las casas.

Para finalizar, queremos señalar que no entendemos los motivos por los que el Partido Popular se empeña en intentar enfrentar a los vecinos. Es público y manifiesto la relación de los promotores de esta iniciativa con su partido. En este sentido, no se ha informado correctamente -diciendo que iban en toda la calle, lo cual es falso-, se han intentado recoger firmas a personas que no viven en el ámbito de la obra y se han difundido mentiras.

Por cierto, numerosos vecinos de la calle Granada, con la que el Alcalde tiene especial vinculación, nos han trasladado que sí les parece muy bien la instalación de árboles. ¿A estos vecinos no tenemos que escucharlos?

16- ¿Cuál es el motivo de que este Ayuntamiento no licite los servicios de desbroce de malas hierbas en los márgenes de muchas calles y caminos de nuestra localidad?

En términos generales, los trabajos de desbroce y limpieza de márgenes de calles y caminos se realizan con los recursos propios disponibles. Contamos con una máquina retroexcavadora (adjudicada mediante licitación) para la limpieza de solares, y con el personal de jardinería del Ayuntamiento y los trabajadores del PFEA para el desbroce manual y el mantenimiento de zonas verdes.

De este modo se optimizan los medios municipales para mantener el municipio en las mejores condiciones posibles, dentro de las limitaciones presupuestarias existentes.

Aunque sabemos que siempre hay margen de mejora, creemos que se ha avanzado mucho en los últimos años en lo relativo al mantenimiento de zonas verdes y cuidado de calles.

17- ¿Ha negociado el Ayuntamiento con la propiedad de los terrenos donde actualmente se celebra la feria de ganado, el mantenimiento y puesta en valor de los árboles centenarios y de gran valor que en los mismos se encuentran?

Desconocemos los motivos por los que atacan de forma sistemática a unos promotores locales que están invirtiendo en su pueblo para habilitar nuevos espacios para la construcción de vivienda. Frente a prácticas especulativas, nosotros sí creemos que son un modelo a seguir.

A este respecto, le indicamos que este Ayuntamiento se preocupa y fomenta la protección del patrimonio natural e histórico, ¿puede decir lo mismo el PP? ¿nos indican en qué expedientes están los seguimientos del control de movimientos de tierras de las reurbanizaciones de las calles del casco histórico, declarado BIC, que se hicieron bajo sus mandatos?

Por otro lado, es sorprendente que se preocupen de unos árboles ubicados en un determinado espacio pero que hagan campaña para que no se siembren árboles en las calles de nuestro pueblo. ¿Lo consideran coherente?

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	21/24



18- ¿Dónde va a situarse la feria del ganado, una vez se desarrollen urbanísticamente hablando, los terrenos en donde se está celebrando actualmente?

Este es un asunto en el que llevamos trabajando bastante tiempo. De hecho, teníamos una propuesta consensuada con las asociaciones, entre otras, la Asoc. Cultural Amigos del Caballo "Paco Montera", para habilitar un nuevo espacio si hubiera sido necesario en la Feria de Bornos 2025.

Cuando la nueva ubicación esté completamente definida informaremos a todos los agentes implicados.

Hasta el momento, como en otras materias, los partidos de la oposición tampoco han mostrado interés alguno en realizar propuestas constructivas fundamentadas en el interés general.

19- ¿Cuál es el motivo de no dotar de un equipo de sonido para conferencias, presentaciones, ruedas de prensa, etc. la sala de usos múltiples en la planta superior de la Casa Ordoñez?

Cuando se ha considerado necesario, se ha contado con un equipo de sonido para conferencias, presentaciones y otro tipo de actos celebrados en la sala de usos múltiples de la Casa Ordoñez. Este equipo se utiliza en este espacio, así como en otras instalaciones.

Entendemos que el PP reconocerá el tremendo impulso que ha dado la gestión de Izquierda Unida al edificio de la Casa Ordoñez.

20. ¿Cuándo van a iniciarse las obras de mejora en el Cine de Coto de Bornos?

Como deberían saber, ya que está publicado, las obras han sido adjudicadas a una empresa radicada en nuestro municipio. Así, además de las mejoras que se van a implementar en el edificio, se generará actividad económica y empleo vinculado a esta inversión.

El inicio previsto de las obras, según nos indica la empresa, será en los próximos días.

20- ¿Se ha dictado orden de ejecución para la limpieza y mantenimiento del solar sito en Callejón Cantillejos 53, en la confluencia de las calles Gredera-Molino Zara-Cantillejos? En caso afirmativo, ¿Qué expediente es?

Este asunto se ha tratado, en primer lugar, de forma verbal con el propietario. Posteriormente, se ha iniciado el correspondiente expediente con número 2025/IOF_02/000511.

En cualquier caso, nos sigue sorprendiendo que únicamente os interesen determinados casos muy particulares, ¿tenéis algo en contra del propietario? ¿Por qué nunca hacéis averiguaciones sobre solares que son propiedad de otros vecinos que son cercanos a vuestro partido? ¿Esta es la forma que tenéis de defender el interés general?

21- ¿Cuál es el calendario de actividades a iniciativa propia que tiene previsto este Ayuntamiento para el Campeonato del Mundo de Slalom de Paramotor?

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	22/24





Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

El Campeonato del Mundo de Slalom de Paramotor es una iniciativa de una entidad, que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Bornos. En esta línea, estamos a disposición de la organización y nuestra labor principal se está centrando en la promoción y coordinación de la comunicación del evento.

No entendemos la fijación que tenéis desde el PP con algunas de las actividades que se celebran en nuestro municipio. Por favor, vamos a remar todos en el mismo sentido para que el evento sea un éxito y logre atraer al máximo número de espectadores y medios de comunicación.

22- En el anterior Plan de Pago a Proveedores quedaron muchos proveedores, acreedores, prestadores de servicios y asociaciones pendientes de pago. ¿Cuándo se va a proceder a liquidarles las cantidades adeudadas?

Afortunadamente, hemos mejorado de forma significativa el Periodo Medio de Pago gracias a esta acción y a otras muchas. Además, actualmente tenemos un Plan de Tesorería al cual nos estamos acogiendo para la realización de los pagos.

En cuanto a las asociaciones, les indicamos que muchas de ellas están al día en pagos. En cumplimiento de la normativa, los pagos se van realizando a medida que se justifican los gastos.

Entendemos que el Partido Popular reconocerá el enorme cambio que se ha producido en el Ayuntamiento con el gobierno de Izquierda Unida. De un Ayuntamiento en bancarota a un Ayuntamiento que cumple con trabajadores, empresas y asociaciones. ¿Habéis realizado alguna autocritica respecto a vuestra gestión? ¿Pediréis disculpas por las cientos de nóminas impagadas?

23- ¿Qué medidas prevé el equipo de gobierno para impulsar el desarrollo de las viviendas previstas en Coto de Bornos, dado que, según se indicó, la fórmula de gestión pasaba por una cooperativa y la ejecución de las zonas verdes correspondía a los futuros propietarios? ¿Se ha valorado alguna alternativa ante la falta de avances en este ámbito?

Según establece la Ley, en todo desarrollo urbanístico las zonas verdes y la urbanización de los terrenos, entre otros, corresponden a los promotores.

El Equipo de Gobierno está trabajando con los propietarios del suelo para poder buscar una solución a esas viviendas que su Partido dejó a medio hacer. ¿Han asumido alguna responsabilidad por ello? ¿Quieren utilizar el pleno para hacer autocritica?

De verdad, creo que la gestión del PP en materia de vivienda -únicamente hay que recordar la labor que realizó con las 22 viviendas de las calles Sol y Nueva- no es ejemplo de nada.

El Sr Presidente interviene diciendo:

Antes de terminar, me gustaría dedicar unas palabras, y creo que todo el mundo se sumará, a un trabajador municipal que falleció recientemente y ha sido tesorero y también secretario occidental en algunos casos de este ayuntamiento, Manuel Rodríguez Buzón. Me gustaría darle reconocimiento y creo que se supone a todos los portavoces y que conste en este acta nuestro reconocimiento y nuestro recuerdo a Manolo Buzón.

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYPRP4	Página	23/24



Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 19:55 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.

Vº. Bº.

El Alcalde,
Hugo Palomares Beltrán

El Secretario Accidental en Acumulación de Funciones
Álvaro Montesinos Guerrero

Código Seguro de Verificación	IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Fecha	12/12/2025 12:14:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALVARO MONTESINOS GUERRERO (SECRETARIO/A)		
Firmante	HUGO PALOMARES BELTRÁN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2LK5PAJNYS7PCEFHNYRP4	Página	24/24

